



Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 49

En Monte Patria, siendo las 10: 14 horas del día 3 de Abril de 2018, en el Salón de Sesiones "Jil Rojelio Alaniz Araya", se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo presidido por el Alcalde y Presidente del Concejo Sr. Camilo Ossandón Espinoza y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS
SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO
SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE
SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNA
SR. PASCAL LAGUNAS ROJAS

Además se encuentra presente el Director de Control, Sr. Pablo Barrantes y la Asesora Jurídica, Srta. Alejandra Zárate.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA: En nombre de Dios y la Patria, da inicio a la sesión. A continuación solicita al Secretario Municipal, proceda a dar lectura a la tabla preparada para esta ocasión:

- 1. LECTURA ACUERDOS CONCEJO SESIÓN ORDINARIA N° 48 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.**
- 2. PRESENTACIÓN INFORME 4TO. TRIMESTRE 2017 SOBRE ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO, A CARGO DEL DIRECTOR DE CONTROL SR. PABLO BARRANTES.**
- 3. AUTORIZAR DAR DE BAJA BIENES MUEBLES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**
- 4. APROBAR COMPROMISO PARA SOLVENTAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**
 - **CONSTRUCCIÓN ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO, EL PALQUI BAJO COMUNA DE MONTE PATRIA.**
 - **MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES EN SECTOR JARDINES DEL PERALITO Y SECTOR DIAGUITAS, COMUNA DE MONTE PATRIA**
- 5. APROBACIÓN COMODATO EN FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO DIAGUITAS - EL MAITÉN.**
- 6. MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL**
- 7. ACUERDO PARA TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE: PRESTADORA DE SERVICIOS HONORARIOS, SRA. ESMERALDA CORTÉZ SOTO.**
- 8. APROBACIÓN 3° MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE Y CREACIÓN DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN**
- 9. CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA.**
- 10. HORA DE INCIDENTES.**

DESARROLLO DE LA TABLA

1° PUNTO: LECTURA ACUERDOS CONCEJO SESIÓN ORDINARIA N° 48 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018 Y APROBACIÓN DE ACTA RESPECTIVA.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita a la Secretaria del Concejo, Sra. Bernardita Cortés, dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 48 realizada con fecha 20 de Marzo de 2018.

SECRETARIO MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Procede a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 48, de fecha 20 de Marzo de 2018, los que constan en las páginas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Acta respectiva.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Entrega observación al Acuerdo N° 4, que aprueba la entrega de las Becas de Mérito al Esfuerzo Académico, argumentando que no se aprobó nómina de los beneficiarios porque esa no es competencia del concejo, lo que se aprobó es el recurso adicional a esta beca, es decir: Beca completa de \$ 300.000 a 128 alumnos y Media Beca de \$ 150.000, para 42 alumnos.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Señala que el redactó los acuerdos porque estuvo como Secretario Municipal (S) en esa sesión y el Oficio que envió la Jefa del Departamento Social, decía aprobación de nómina de alumnos, por ello el acuerdo se redactó así. Responde que conversará con Social y corregirá el acuerdo.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala haber sido claro en la solicitud de acuerdo, porque si hubiese sido la nómina de los postulantes, no la hubiera pasado por Concejo porque no corresponde.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Pregunta a los concejales si tienen alguna observación al acta, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

2° PUNTO: PRESENTACIÓN INFORME 4TO. TRIMESTRE 2017 SOBRE ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO, A CARGO DEL DIRECTOR DE CONTROL SR. PABLO BARRANTES.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Le ofrece la palabra al Director de Control, Sr. Pablo Barrantes, para que dé inicio a la presentación.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Da inicio a la presentación.

INFORME SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Cuarto Trimestre 2017

AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

AREA MUNICIPAL

El presupuesto municipal 2017 fue aprobado por el H. Concejo Municipal, en la sesión extraordinaria N°01, con fecha 15 de diciembre de 2016, según consta en el certificado emitido por la Sra. Secretaria Municipal y sancionado por medio del Decreto Alcaldicio N° 14.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, por la suma de \$ 4.835.538.000 (cuatro mil ochocientos treinta y cinco millones quinientos treinta y ocho mil pesos).

Presupuesto fue modificado por el H. Concejo Municipal por iniciativa del Sr. Alcalde, en cuatro oportunidades en el periodo respectivo, de acuerdo al siguiente detalle:

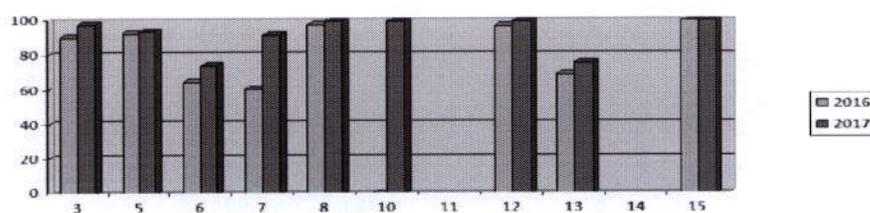
Número de modificación	Sesión del H. Concejo que aprobó	Fecha sesión	Decreto Alcaldicio	Fecha decreto
08	Ordinaria N° 31	06/09/17	13.123	11/10/17
09	Ordinaria N° 34	07/11/17	14.410	07/11/17
10	Ordinaria N° 39	19/12/17	16.516	19/12/17
11	Extraordinaria N° 10	29/12/2017	17.039	29/12/17

INGRESOS MUNICIPALES

Título	Concepto	Presupuesto inicial	Presupuest o vigente	Ingresos percibidos	Porcentaje de ejecución
03	Tributos sobre el uso de bienes	643.114	752.299	735.080	97.71 %
05	Transferencias corrientes	22.687	304.584	285.408	93.70 %
06	Rentas de la propiedad	2.135	5.085	3.796	74.65 %
07	Ingresos de operación	19.620	21.240	19.544	92.01 %
08	Otros ingresos corrientes	3.784.190	4.603.271	4.601.749	99.96 %
10	Venta de activos no financieros	30	21.925	21.905	99.90 %
11	Venta de activos financieros				
12	Recuperación de préstamos	3.692	18.692	18.687	99.97 %
13	Transferencia para gastos	280.070	1.132.704	858.942	75.83 %
14	Endeudamiento				
15	Saldo inicial de caja	80.000	930.418	930.418	100 %
	Total	4.835.538	7.790.218		

Llegado al cuarto trimestre del año 2017, el presupuesto municipal respecto a los ingresos, se ha incrementado en \$ 2.954.680.

Cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria de los ingresos municipales 2016-2017



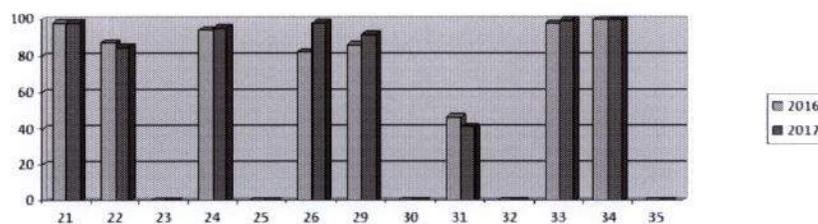
Título	Concepto	2016	2017
115.03	Tributos sobre el uso de bienes	90.74 %	97.71 %
115.05	Transferencias corrientes	92.75 %	93.70 %
115.06	Rentas de la propiedad	64.45 %	74.65 %
115.07	Ingresos de operación	60.91 %	92.01 %
115.08	Otros ingresos corrientes	97.90 %	99.96 %
115.10	Venta de activos no financieros	0 %	99.90 %
115.11	Venta de activos financieros		
115.12	Recuperación de préstamos	78.32 %	99.97 %
115.13	Transferencia para gastos	68.91 %	75.83 %
115.14	Endeudamiento		
115.15	Saldo inicial de caja	100 %	100 %

GASTOS MUNICIPALES

Título	Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente	Obligación Devengada	Porcentaje de Avance
21	Gastos en Personal	2.360.602	3.073.696	3.015.491	98.10 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.229.784	1.631.089	1.385.704	84.95 %
23	Prestaciones de Seguridad				
24	Transferencias Corrientes	745.752	879.682	839.177	95.39 %
25	Íntegros al fisco				
26	Otros Gastos Corrientes	42.500	111.564	109.652	98.28 %
29	Adquisición de Activos no Financieros	174.400	296.437	272.503	91.92 %
30	Adquisición de Activos Financieros				
31	Iniciativas de Inversión	179.500	1.628.344	665.839	40.89 %
32	Prestamos				
33	Transferencia de Capital	20.000	22.200	22.114	99.61 %
34	Servicio de la deuda	3.000	67.205	67.205	100 %
35	Saldo final de caja	80.000	80.000	0	0 %
	Total	4.835.538	7.790.217		

Llegado el cuarto trimestre del año 2017, el presupuesto municipal respecto a los gastos, se ha incrementado en \$ 2.954.679.

Cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria de los gastos municipales 2016-2017



Título	Concepto	2016	2017
215.21	Gastos en personal	98.38 %	98.10 %
215.22	Bienes y servicios de consumo	87.32 %	84.95 %
215.23	Prestaciones de seguridad		
215.24	Transferencias corrientes	94.21 %	95.39 %
215.25	Íntegros al fisco		
215.26	Otros gastos corrientes	82.28 %	98.28 %
215.29	Adquisición de activos no financieros	86.34 %	91.92 %
215.30	Adquisición de activos financieros		
215.31	Iniciativas de inversión	46.10 %	40.89 %
215.32	Prestamos		
215.33	Transferencias de capital	97.76 %	99.61 %
215.34	Servicio de la deuda	100 %	100 %
215.35	Saldo final de caja	0 %	0 %

Análisis situación financiera Área Municipal

Cuenta		
	Disponibilidad de fondos	1.760.483.686
11101	Caja	7.916.934
11102	Banco Estado	1.747.156.865
11108	Fondos por enterar al FCM	5.409.887
Más	Cuentas por cobrar	125.627.383
12192	Cuentas por cobrar de ingresos presupuestarios	
12106	Deudores por transferencia	125.627.383
12401	Deudores de dudosa recuperación	
Más	Anticipos y aplicación de fondos	380.440.914
11403	Anticipos a rendir cuenta	84.404.268
11408	Otros deudores financieros	289.503.376
11406	Anticipos previsionales	3.021.545
11409	Tarjetas de crédito	3.511.725
Más	Ajustes a disponibilidades	4.846.448
11601	Documentos protestados	4.846.448
Menos	Deuda corriente	573.502.507
21404	Garantías recibidas	2.385.000
21409	Otras obligaciones financieras	455.659.794
21410	Retenciones previsionales	66.367.991
21411	Retenciones tributarias	27.432.961
21412	Retenciones voluntarias	2.575.473
21413	Retenciones judiciales y similares	271.570
21601	Documentos caducados	18.809.718
22192	Cuentas por pagar de gastos presupuestarios	
Menos	Fondos de terceros	18.326.537
22102	Fondos de terceros	
22107	Obligaciones por aportes al FCM	17.740.332
22108	Obligaciones con registro de multas de tránsito	387.540
22109	Obligaciones por recaudaciones de multas otras municipalidades	198.665
Menos	Fondos recibidos en administración	484.119.599
21405	Administración de fondos	479.272.542
11405	Aplicación de fondos en administración	4.847.057
Menos	Compromisos no devengados al 31 de diciembre	30.878.159
	Superávit o Déficit financiero	1.164.571.629

AREA EDUCACIÓN

El presupuesto del departamento de Educación 2017 fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N°1 con fecha 15 de diciembre de 2016 según consta en el certificado emitido por la Sra. Secretaria Municipal y sancionado por medio del Decreto Alcaldicio N°15.230 de fecha 15 de diciembre de 2016, por la suma de M\$11.225.416, (once mil doscientos veinticinco millones cuatrocientos dieciséis mil pesos).

Presupuesto fue modificado por el H. Concejo Municipal por iniciativa del Sr. Alcalde, en cuatro oportunidades en el periodo respectivo, de acuerdo al siguiente detalle:

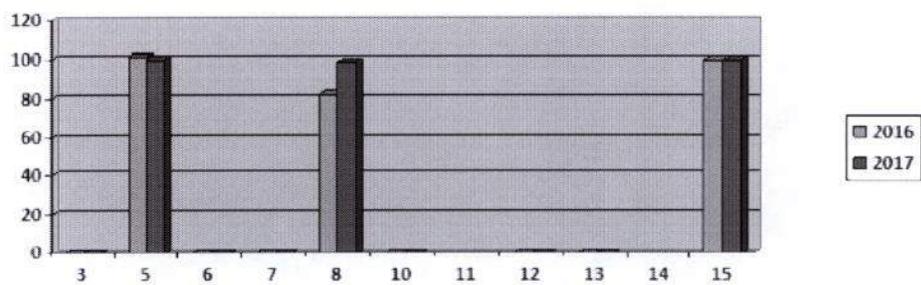
Número de modificación	Sesión del H. Concejo que aprobó	Fecha sesión	Decreto alcaldicio	Fecha decreto
03	Ordinaria N° 36	21/11/17	15.381	24/11/17
04	Ordinaria N° 37	05/12/17	16.063	07/12/17
05	Ordinaria N° 39	19/12/17	16.716	22/12/17
06	Extraordinaria N° 10	29/12/17	17.086	29/12/17

INGRESOS EDUCACIÓN

Título	Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente	Ingresos percibidos	Porcentaje de ejecución
03	Tributos sobre el uso de bienes				
05	Transferencias corrientes	9.986.070	11.775.199	11.754.876	99.82 %
06	Rentas de la propiedad				
07	Ingresos de operación				
08	Otros ingresos corrientes	321.775	375.475	370.659	98.71 %
10	Venta de activos no financieros				
11	Venta de activos financieros				
12	Recuperación de préstamos				
13	Transferencia para gastos				
14	Endeudamiento				
15	Saldo inicial de caja	917.571	985.293	985.293	100 %
	Total	11.225.416	13.135.968		

Llegado al cuarto trimestre del año 2017, el presupuesto del área de educación respecto a los ingresos, se ha incrementado en \$ 1.910.552.

Cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria de los ingresos educación 2016-2017



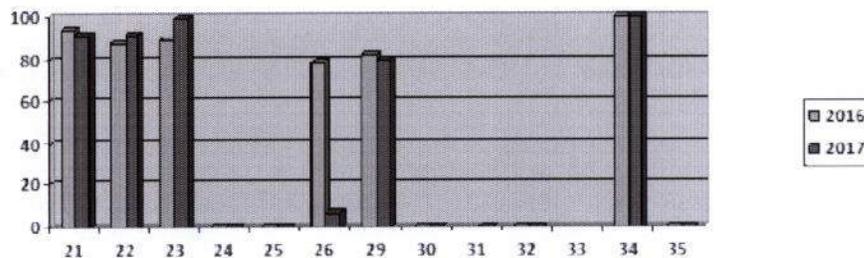
Título	Concepto	2016	2017
115.03	Tributos sobre el uso de bienes		
115.05	Transferencias corrientes	101.24 %	99.82 %
115.06	Rentas de la propiedad		
115.07	Ingresos de operación		
115.08	Otros ingresos corrientes	82.64 %	98.71 %
115.10	Venta de activos no financieros		
115.11	Venta de activos financieros		
115.12	Recuperación de préstamos		
115.13	Transferencia para gastos		
115.14	Endeudamiento		
115.15	Saldo inicial de caja	100 %	100 %

GASTOS EDUCACIÓN

Título	Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente	Obligación Devengada	Porcentaje de Avance
21	Gastos en Personal	9.527.637	11.167.665	10.266.065	91.92 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.368.121	1.659.961	1.519.311	91.52 %
23	Prestaciones de Seguridad	28.000	112.977	111.772	98.93 %
24	Transferencias Corrientes				
25	Íntegros al fisco				
26	Otros Gastos Corrientes	4.000	4.608	293	6.35 %
29	Adquisición de Activos no Financieros	164.158	164.836	131.150	79.56 %
30	Adquisición de Activos Financieros				
31	Iniciativas de Inversión				
32	Prestamos				
33	Transferencia de Capital				
34	Servicio de la deuda	127.500	19.919	19.919	100 %
35	Saldo final de caja	6.000	6.000	0	0 %
	Total	11.225.416	13.135.966		

Llegado el cuarto trimestre del año 2017, el presupuesto del área de educación respecto a los gastos, se ha incrementado en \$1.910.550.

Cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria de los gastos educación 2016 - 2017



Título	Concepto	2016	2017
215.21	Gastos en personal	94.34 %	91.92 %
215.22	Bienes y servicios de consumo	87.52 %	91.52 %
215.23	Prestaciones de seguridad	89.03 %	98.93 %
215.24	Transferencias corrientes		
215.25	Íntegros al fisco		
215.26	Otros gastos corrientes	78.72 %	6.35 %
215.29	Adquisición de activos no financieros	82.48 %	79.56 %
215.30	Adquisición de activos financieros		
215.31	Iniciativas de inversión		
215.32	Prestamos		
215.33	Transferencias de capital		
215.34	Servicio de la deuda	100 %	100 %
215.35	Saldo final de caja	0 %	0 %

Análisis situación financiera Área Educación

Cuenta		
	Disponibilidad de fondos	1.767.022.606
11101	Caja	
11102	Banco Estado	1.767.022.606
11108	Fondos por enterar al FCM	
Más	Cuentas por cobrar	
12192	Cuentas por cobrar de ingresos presupuestarios	
12106	Deudores por transferencia	
12401	Deudores de dudosa recuperación	
Más	Anticipos y aplicación de fondos	48.951.459
11403	Anticipos a rendir cuenta	40.974.565
11408	Otros deudores financieros	346.001
11406	Anticipos previsionales	7.630.893
11409	Tarjetas de crédito	
Más	Ajustes a disponibilidades	
11601	Documentos protestados	
Menos	Deuda corriente	352.822.495
21404	Garantías recibidas	
21409	Otras obligaciones financieras	41.035.438
21410	Retenciones previsionales	187.063.611
21411	Retenciones tributarias	10.765.912
21412	Retenciones voluntarias	92.882.528
21413	Retenciones judiciales y similares	2.644.729
21601	Documentos caducados	18.430.277
22192	Cuentas por pagar de gastos presupuestarios	
Menos	Fondos de terceros	
22102	Fondos de terceros	
22107	Obligaciones por aportes al FCM	
22108	Obligaciones con registro de multas de tránsito	
22109	Obligaciones por recaudaciones de multas otras municipalidades	
Menos	Fondos recibidos en administración	257.614.084
21405	Administración de fondos	257.614.084
11405	Aplicación de fondos en administración	
Menos	Compromisos no devengados al 31 de diciembre	16.829.535
	Superávit o Déficit financiero	1.188.707.951

AREA SALUD

El presupuesto del departamento de Salud 2017 fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 1, con fecha 15 de diciembre de 2016, según consta en el certificado emitido por la Sra. Secretaria Municipal y sancionado por medio del Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22 de diciembre de 2016, por la suma de M\$ 4.133.588.- (cuatro mil ciento treinta y tres millones quinientos ochenta y ocho mil pesos).

Presupuesto fue modificado por el H. Concejo Municipal por iniciativa del Sr. Alcalde en dos oportunidades en el periodo respectivo, de acuerdo al siguiente detalle:

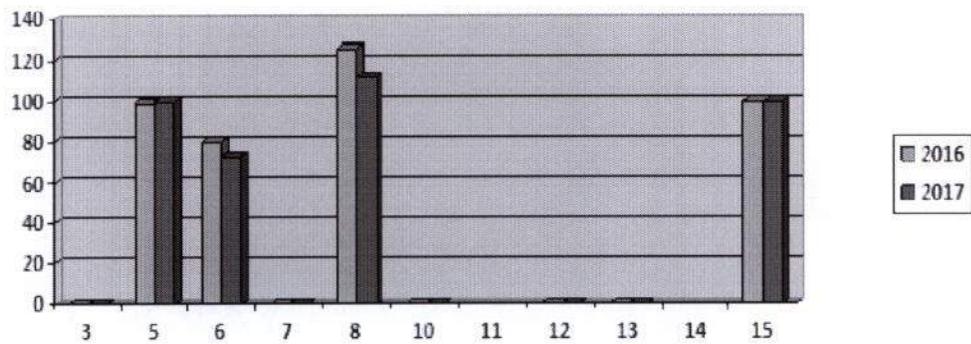
Número de modificación	Sesión del H. Concejo que aprobó	Fecha sesión	Decreto alcaldicio	Fecha decreto
04	Ordinaria N° 39	19/12/17	16.898	28/12/17
05	Extraordinaria N° 10	29/12/17	17.060	29/12/17

INGRESOS SALUD

Título	Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente	Ingresos percibidos	Porcentaje de ejecución
03	Tributos sobre el uso de bienes				
05	Transferencias corrientes	3.885.670	4.467.551	4.456.358	99.74 %
06	Rentas de la propiedad	481	481	351	72.97 %
07	Ingresos de operación				
08	Otros ingresos corrientes	183.855	230.563	256.495	111.24 %
10	Venta de activos no financieros				
11	Venta de activos financieros				
12	Recuperación de préstamos				
13	Transferencia para gastos				
14	Endeudamiento				
15	Saldo inicial de caja	63.582	167.026	167.026	100 %
	Total	4.133.588	4.865.621		

Llegado al cuarto trimestre del año 2017, el presupuesto del área de salud respecto a los ingresos, se ha incrementado en \$ 732.033.

Cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria de los ingresos salud 2016 - 2017



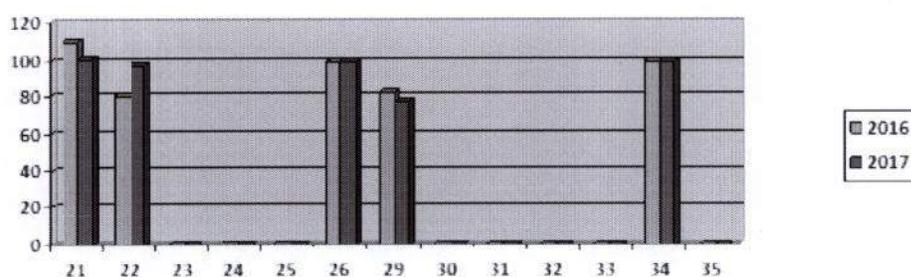
Título	Concepto	2016	2017
115.03	Tributos sobre el uso de bienes		
115.05	Transferencias corrientes	99.06 %	99.74 %
115.06	Rentas de la propiedad	80.16 %	72.97 %
115.07	Ingresos de operación		
115.08	Otros ingresos corrientes	125.52 %	111.24 %
115.10	Venta de activos no financieros		
115.11	Venta de activos financieros		
115.12	Recuperación de préstamos		
115.13	Transferencia para gastos		
115.14	Endeudamiento		
115.15	Saldo inicial de caja	100 %	100 %

GASTOS SALUD

Título	Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente	Obligación Devengada	Porcentaje de Avance
21	Gastos en Personal	3.061.543	3.358.511	3.388.761	100.9 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	879.966	1.245.291	1.213.582	97.45 %
23	Prestaciones de Seguridad				
24	Transferencias Corrientes				
25	Íntegros al fisco				
26	Otros Gastos Corrientes		20.956	20.956	100 %
29	Adquisición de Activos no Financieros	28.133	60.128	46.464	77.27 %
30	Adquisición de Activos Financieros				
31	Iniciativas de Inversión				
32	Prestamos				
33	Transferencia de Capital				
34	Servicio de la deuda	109.778	126.567	126.567	100 %
35	Saldo final de caja	54.168	54.168	0	0 %
	Total	4.133.588	4.865.621		

Llegado el cuarto trimestre del año 2017, el presupuesto del área de salud respecto a los gastos, se ha incrementado en \$732.033.

Cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria de los gastos salud 2016-2017



Título	Concepto	2016	2017
215.21	Gastos en personal	109.71 %	100.9 %
215.22	Bienes y servicios de consumo	80.16 %	97.45 %
215.23	Prestaciones de seguridad		
215.24	Transferencias corrientes		
215.25	Íntegros al fisco		
215.26	Otros gastos corrientes	100 %	100 %
215.29	Adquisición de activos no financieros	82.60 %	77.27 %
215.30	Adquisición de activos financieros		
215.31	Iniciativas de inversión		
215.32	Prestamos		
215.33	Transferencias de capital		
215.34	Servicio de la deuda	100 %	100 %
215.35	Saldo final de caja	0 %	0 %

Análisis situación financiera Área Salud

Cuenta		
	Disponibilidad de fondos	279.986.713
11101	Caja	
11102	Banco Estado	279.986.713
11108	Fondos por enterar al FCM	
Más	Cuentas por cobrar	
12192	Cuentas por cobrar de ingresos presupuestarios	
12106	Deudores por transferencia	
12401	Deudores de dudosa recuperación	
Más	Anticipos y aplicación de fondos	23.160.270
11403	Anticipos a rendir cuenta	9.848.350
11408	Otros deudores financieros	13.170.693
11406	Anticipos previsionales	141.227
11409	Tarjetas de crédito	
Más	Ajustes a disponibilidades	
11601	Documentos protestados	
Menos	Deuda corriente	108.586.432
21404	Garantías recibidas	
21409	Otras obligaciones financieras	
21410	Retenciones previsionales	69.288.893
21411	Retenciones tributarias	15.465.446
21412	Retenciones voluntarias	23.517.346
21413	Retenciones judiciales y similares	314.747
21601	Documentos caducados	
22192	Cuentas por pagar de gastos presupuestarios	
Menos	Fondos de terceros	
22102	Fondos de terceros	
22107	Obligaciones por aportes al FCM	
22108	Obligaciones con registro de multas de tránsito	
22109	Obligaciones por recaudaciones de multas otras municipalidades	
Menos	Fondos recibidos en administración	
21405	Administración de fondos	
11405	Aplicación de fondos en administración	
Menos	Compromisos no devengados al 31 de diciembre	
	Superávit o Déficit financiero	194.560.551

CONCLUSIONES

Respecto a la ejecución presupuestaria al cuatro trimestre del año 2017, en relación a los ingresos se observa un comportamiento poco adecuado en general, ya que las tres áreas de gestión están por encima de la proyección porcentual para el periodo informado, dado que los ingresos percibidos fueron el 96,04% de lo presupuestado anualmente.

Área de gestión	% de ejecución de los ingresos
Municipal	92.63 %
Educación	99.51 %
Salud	95.98 %
Promedio	96.04 %

Observación: respecto a lo anterior se observa, un bajo nivel de ingresos de acuerdo al siguiente detalle:

Área Municipal: en los subtítulos “Rentas a la propiedad” y “Transferencia para gastos”, están bajo lo presupuestado para el periodo informado con ingresos totales de 74,65% y 75,83%, respectivamente por lo cual se recomienda para la ejecución presupuestaria año 2018, ser más ajustado a la realidad.

Área Salud: en el subtítulo “Rentas a la propiedad”, está bajo lo presupuestado para el periodo informado con ingresos totales de 72,97%; así mismo el subtítulo “Otros ingresos corrientes” está sobre lo presupuestado para la ejecución 2017, con un 111,24% por lo cual se recomienda para la ejecución presupuestaria para el año 2018, ser más ajustado a la realidad.

En relación a los gastos, el comportamiento es poco adecuado en general al 31 de diciembre de 2017, en relación a la proyección de gastos anual, manteniendo las tres áreas de gestión un nivel de gastos cercano al 80,55%, lo que está por debajo porcentualmente al periodo informado el cual debería rondar el 100% de ejecución.

Área de gestión	% de ejecución de los gastos
Municipal	78.79 %
Educación	66.89 %
Salud	95.98 %
Promedio	80.55 %

Observación: respecto a lo anterior se observa, un bajo nivel de gastos de acuerdo al siguiente detalle:

Área municipal: en los subtítulos “Bienes y servicios de consumo”, “Otros gastos corrientes” y “Iniciativas de inversión”, están sobre lo presupuestado con gastos que sobrepasan lo proyectado al periodo informado con gastos totales equivalentes al 84,95%, 91,92% y 40,89% respectivamente, por lo cual se hace urgente ajustar los gastos a la proyección en el presupuesto para la ejecución 2018, para evitar vulnerar las normas presupuestarias;

Área educación: en los subtítulos “Gastos en personal”, “Bienes y Servicios de consumo”, “Otros gastos corrientes” y “Adquisición de activos no financieros”, están por debajo de lo presupuestado anualmente con gastos totales equivalentes al 92,92%, 91,52%, 6,35% y 79,56% por lo cual se hace urgente ajustar los gastos a la proyección en el presupuesto para la ejecución 2018, para evitar vulnerar las normas presupuestarias.

Área salud: en el subtítulo “Gastos en personal”, están por sobre lo presupuestado anualmente con gastos que sobrepasan lo proyectado al periodo informado con gastos totales equivalentes al 100,9%. Por otra parte el subtítulo “Adquisición de activos no financieros”, está por debajo de lo presupuestado anualmente con gastos totales equivalentes al 77,27%, por lo cual se hace urgente ajustar los gastos a la proyección en el presupuesto para la ejecución 2018, para evitar vulnerar las normas presupuestarias

Respecto a la ejecución financiera de las tres áreas de gestión del municipio no existen observaciones, encontrándose con superávit, de acuerdo al siguiente detalle:

Área de gestión	Ejecución financiera
Municipal	1.164.571.629
Educación	1.183.708.436
Salud	194.560.551

CUMPLIMIENTO POR CONCEPTO DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES:

Debo informar a ustedes que esta municipalidad ha dado cumplimiento parcialmente a todas las obligaciones laborales y previsionales de los funcionarios y trabajadores que se desempeñan en las distintas áreas de gestión a saber: Municipal, Hogar Universitario, Departamento de Educación y Departamento de Salud.

Lo anterior se acredita con el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 2000/2018/143301 de fecha 16 de marzo de 2018, otorgado por la Dirección del Trabajo, el cual acompaño y consigna:

- a) Que la municipalidad no registra Multas Ejecutoriadas;
- b) Que la municipalidad registra Deuda Previsional (Boletín de Infractores);

Motivo	Institución	Monto en UTM	Monto en \$
Imposiciones no declaradas	A.F.P. CUPRUM	10.59	499.037
Imposiciones no declaradas	A.F.P. PROVIDA	66.69	3.152.748
Declaraciones sin pago	Asociación Chilena de Seguridad	0.85	40.586

- c) Que la municipalidad no registra Resolución de Multa.

CONCLUSIONES

Sin perjuicio de existir un sumario pendiente que tiene por objeto determinar responsabilidades ante una eventual infracción a las obligaciones funcionarias. Principalmente por el tiempo recomienda nombrar una persona con la función específica de salvar estas observaciones.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta si esto viene de arrastre desde el 2016. Además consulta si tiene alguna sugerencia de quien debería realizar esta función.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Sugiere que sea una persona del área municipal que trabaje en área contable o dirección de control.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Resuelve nombrar al Director de Control, Sr. Pablo Barrantes Díaz, para que realice dicha función, puesto que tiene mayor claridad sobre el tema.

APORTES QUE LA MUNICIPALIDAD DEBE EFECTUAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL

En lo pertinente a este ítems, debo precisar que esta municipalidad solo realiza aportes al Fondo Común Municipal (FCM) de lo recaudado relativo a Permiso Circulación , Tag, Multas Infracción de Tránsito (multa fotorradares, ley N° 19.816), de acuerdo al siguiente detalle:

MES	CONCEPTO	FOLIO	MONTO RECAUDADO	MONTO APORTADO FCM
Octubre	62.5 % permiso de circulación	2647961	\$ 14.483.725.-	\$ 8.924.556.-
Noviembre	62.5 % permiso de circulación;	2665113	\$ 4.684.247.-	\$ 2.927.654.-
Diciembre	62.5 % permiso de circulación;	2683012	\$ 4.045.834.-	\$ 2.528.646.-
	TOTAL		\$ 23.213.313.-	\$ 14.380.856.-

CONCLUSIONES

Con todo lo anterior, informo a ustedes que esta municipalidad ha dado cumplimiento en el periodo octubre – diciembre, a la obligación prescrita en el artículo 122 de la Constitución Política de la República, en conjunto con el artículo 14 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Señala que este año el presupuesto se verá incrementado debido a los ingresos de fondos para la implementación de la Planta Municipal, Ley 20.922.

CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

El objeto de esta asignación especial que ha sido establecida por el legislador es el incentivar la superación técnico – profesional del educador con ello elevando la calidad de la educación.

En este orden de ideas, es que informo a ustedes esta municipalidad se encuentra al día en el reconocimiento y pago de la asignación aquí informada.

Mes	Monto \$
Octubre	\$ 1.847.551.-
Noviembre	\$ 1.847.551.-
Diciembre	\$ 2.144.431.-
Total trimestre	\$ 5.839.533.-

CONCLUSIONES

Con todo lo anterior, informo a usted que esta municipalidad, ha dado cumplimiento en el periodo octubre – diciembre 2017, a la obligación prescrita en el artículo 49 de la ley N° 19.070 “Estatuto de los Profesionales de la Educación”.

INFORME SOBRE EL ESTADO DE JUICIOS Y LITIGIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SE PARTE, LOS MONTOS Y OPORTUNIDAD DE PAGO

Debido a lo extenso del informe emitido por el Director Jurídico, no fue expuesto en la presente presentación, pero fue acompañado en el informe entregado.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Pone término a la presentación.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Ofrece la palabra a los concejales para que realicen sus consultas.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Analizando concluye que la única observación al informe corresponde al pago de cotizaciones.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Consulta referente al aporte al fondo común municipal y desde donde proviene.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Señala que esos aportes provienen directamente del Ministerio del Interior, y aumentan los traspasos de fondo de forma significativamente. Se entiende que se deben reflejar este año pero aún no se conoce la fecha. SUBDERE debe determinar cómo se van a distribuir.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Aclara que esta implementación incrementará significativamente los gastos.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta que tan cierto es que esos montos serán para uso exclusivo para la planta municipal.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: La ley señala que los aportes extraordinarios con para cubrir la planta. No maneja moto pero si entiende que dicho aporte será significativo.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que aumentará cerca de un 20% del presupuesto.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Aclara que aumentará un 10 a 12%.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: La creación de nuevos cargos, no logrará modificar las condiciones laborales de las personas que prestan servicios al municipio, y tampoco se realizará un encasillamiento como lo piensan muchas personas.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Algo de eso se podría producir porque en la medida que se generen cargos, deben ser llenados por ascenso, o en su defecto llamar a concurso, poniendo como prioridad a los funcionarios municipales y contrata.

3° PUNTO: AUTORIZAR DAR DE BAJA BIENES MUEBLES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Pregunta a los concejales si tienen alguna observación al acta, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

4° PUNTO: APROBAR COMPROMISO PARA SOLVENTAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

➤ **CONSTRUCCIÓN ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO, EL PALQUI BAJO COMUNA DE MONTE PATRIA.**

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Pregunta a los concejales si tienen alguna observación al acta, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

➤ **MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES EN SECTOR JARDINES DEL PERALITO Y SECTOR DIAGUITAS, COMUNA DE MONTE PATRIA**

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Pregunta a los concejales si tienen alguna observación al acta, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

5° PUNTO: APROBACIÓN COMODATO EN FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO DIAGUITAS - EL MAITÉN.

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que no cumple con la totalidad de la superficie pero le alcanza para postular a proyectos.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta si la Sede Social va incluida en ese comodato.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que no porque el espacio del municipio está por fuera de la municipalidad.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Señala que en su oportunidad solicito al Director Jurídico que revisara bien el comodato de la Sede Social porque al parecer estaba incluido en la cancha.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde no porque son lotes distintos, el lote que están dando en comodato es de la escuela y posta rural y se sacará una superficie para la cancha, es una solución rápida por eso se sacará de esta forma. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

6° PUNTO: MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita al Director de Control, explicar los alcances de esta solicitud.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Indica a los concejales que el manual de procedimientos de la dirección de control indica la función de cada uno y como estas se ejecutan. La modificación al manual esta dado luego de reunión sostenida entre

el Alcalde y el Contralor Regional respecto a las observaciones realizadas a la unidad de control dentro del municipio. El Contralor señala que las funciones de esta unidad son específicas, comenzando por la elaboración del informe trimestral, controlar la legalidad de los actos del municipio, y representar al alcalde y luego al contralor de los actos ilegales. Por tanto la labor preventiva de revisar todos los decretos Alcaldicios, de pago y resoluciones, sin perjuicio que tienen un valor importante, desvía de sus funciones reales y propias de esta unidad, en atención a ello el Alcalde solicito reforzar la unidad contratando a la Sra. Paula Adaros, quien actualmente se encuentra en sus cuidados por embarazo de alto riesgo. En virtud de ello se determinó un mecanismo de modificación de estas funciones, hay mucha revisión de decretos Alcaldicios que ya tienen otras revisiones, ejemplo los de Recursos Humanos que los revisa el CIAPER (elemento computacional), por lo que la unidad no revisará decretos Alcaldicio patrimoniales (es decir aquellos que no obligan al municipio de forma financiera) de igual forma señaló al Alcalde que no correspondía que Control revisara los decretos de pago, puesto que era función de Dirección de Administración y Finanzas, a lo que el Alcalde respondió que se debe tener una segunda mirada, seguridad y disminuye la posibilidad de error. Es por ello que la Dirección seguirá revisando todos los decretos Alcaldicios y de pago que sean superiores a 100 UTM, que son los que tienen mayor relevancia respecto al patrimonio municipal, ese sería el cambio.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Argumenta que deberían tener una gestión más ágil, y el tema de las ayudas sociales que anteriormente demoraban cerca de un mes en realizar la entrega.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Indica como ejemplo las ayudas sociales, ya que se inicia el proceso con la visita en terreno para evaluación, lo que tarda alrededor de dos semanas, posterior a ello, se emite un informe social y un decreto Alcaldicio que inicia un proceso de firmas pasando en su primera instancia por control. Luego se genera un decreto de pago, el cual pasa nuevamente por la revisión de control para iniciar un nuevo proceso de firmas, lo que tarda casi un mes en entregar un beneficio que se supone es urgente, con esta nueva alternativa el proceso tardará menos porque se omitirá un trámite lo cual permitirá que esta llegue en tiempo y forma al beneficiario.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDON: Consulta si existen dudas al respecto.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que revisó el reglamento que está decretado, pero en los vistos no indica que pasó por concejo, entonces si se quiere cambiar este manual, también hay que cambiar el reglamento de organización interna, y según la Ley Orgánica Constitucional señala que una de las funciones de Control es controlar la ejecución financiera y presupuestaria de la municipalidad, por ello tiene dudas respecto a la no revisión de los decretos de pago, puesto que son platas que el municipio gasta. Estos instrumentos representan un pago que de igual forma los hace responsables al momento de aprobar el presupuesto.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita aclarar el procedimiento de la duda. Respecto al resguardo de las finanzas del municipio, ese es un rol que Control realiza mediante el informe trimestral que se presenta cuatro veces en el año. El objetivo de esta modificación permitirá que un trámite no se haga dos veces, puesto que representa desgaste de tiempo que se podría utilizar en otra gestión. En el caso de las ayudas sociales, no es el director de control quien autorizará una ayuda social, puesto que esta ya está aprobada por personal calificado que en este caso es la asistente social, a modo de ejemplo puesto que hay muchos pagos que requieren aceleración en el procedimientos del municipio, sin dejar de lado la fiscalización de la unidad.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Indica que este manual viene a regularizar un mal proceso que se estaba realizando puesto que contraloría señala que quienes deben visar los decretos de pago es Dirección de Administración y Finanzas.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Señala que le causa ruido el tema que se dejen de revisar los decretos de pago, porque es un control necesario y la firma es de quien se responsabiliza por ello. Entrega a modo de ejemplo porque ha tenido que venir al municipio en la noche y la Secretaria Municipal ha estado hasta las diez de la noche firmando carpetas y no ve el problema de tiempo que tiene el Director de Control. Reitera que es necesario que se revise cada decreto de pago que se emite puesto que ello es para la tranquilidad tanto del Alcalde como del concejo.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Aclara que lo anterior es más que nada para la tranquilidad del como Alcalde puesto que los Concejales no tienen responsabilidad administrativa, sobre ese tipo de eventos. Se está haciendo doble trabajo en esa unidad. En el caso de las ayudas sociales con las oficinas territoriales se ha disminuido la demora puesto que estando más cercanos a la gente los informes se emiten más rápido.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Indica que las consultas respecto a estos temas se deberían hacer por escrito a Contraloría, para que respondan por escrito y les quede un respaldo y se informen los concejales de las decisiones. El rol de los concejales es fiscalizar la administración.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Indica que ningún funcionario puede hacer más labores de lo que la Ley Orgánica le permite, en el caso de los decretos de pago le corresponde a Finanzas.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Cita textual solicitud de una municipalidad a la Contraloría, quien responde que cada director de control tiene la obligación de revisar todo acto municipal.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Se refiere a Dictamen emitido por Contraloría, el cual indica que las funciones de Control las mismas estipuladas en la ley orgánica y es Finanzas quien visará los decretos de pago, finalmente señala que Control debe velar por la legalidad de los documentos, y si el alcalde determina que se tienen que revisar otras materias, ellos podrán hacerlo.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita que este manual sea revisado por la comisión de normativa para que pase a votación la próxima semana.

7° PUNTO: ACUERDO PARA TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE: PRESTADORA DE SERVICIOS HONORARIOS, SRA. ESMERALDA CORTÉZ SOTO.

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Informa a los concejales que la Sra. Esmeralda le presentó verbalmente la necesidad de poder extinguir su relación laboral con el municipio, primero lo hizo con el administrador municipal pidiéndole un acuerdo por \$10.000.000, luego solicitó \$ 20.000.000 y después \$ 30.000.000, luego envió una carta dirigida al Alcalde solicitando un acuerdo por \$ 50.000.000, para terminar su relación laboral. La Sra. Esmeralda trabajó durante 29 años en la municipalidad, si hubiere un juicio el valor a cancelar por el municipio sería mucho más alto. Por ello se llegó a un acuerdo con la funcionaria por un monto de \$ 27.000.000, para extinguir su relación laboral con la prestadora. Solicita al concejo lo autorice para transigir judicial y extra judicialmente para materializar este acuerdo y evitar que se pueda generar un juicio. Le ofrece la palabra a los señores concejales.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Consulta si ese acuerdo está escrito por \$ 27.000.000.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que hay un acuerdo anterior firmado por la prestadora el cual se anexa al oficio emitido por el Director Jurídico que solicita este acuerdo de transigir. Puesto que han sido diferentes montos que ella ha solicitado y el día jueves se firmó ese acuerdo.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Consulta si ella luego de firmar este acuerdo y tiene su abogado demanda al municipio, esa situación podría ocurrir.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que no porque el acuerdo extingue la responsabilidad de ambos en este caso. Por ello solicita al concejo lo autorice para transigir antes que ocurra algo como eso.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta al Alcalde si la funcionaria firmo este acuerdo con el presente en ese momento.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que sí.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Señala que es complejo porque en otros casos la persona puede pedir más y tener la última palabra es difícil.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación para transigir judicial y extrajudicialmente con la prestadora de servicios Sra. Esmeralda Cortez.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

8° PUNTO: APROBACIÓN 3° MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE Y CREACIÓN DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Pregunta a los concejales si tienen alguna observación al acta, concejales responden que no, somete a votación para aprobar 3° Modificación Presupuestaria.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación para la creación de la cuenta presupuestaria:

N° 215.31.02.004.001.011 "PMU Mejoramiento Plazas, Población Gabriel Maurat, Pablo Neruda, Vicente Huidobro, sector de Huatulame", por un monto de \$ 52.197.316.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación para la creación de la cuenta presupuestaria:

N° 215.31.02.004.001.017 "PMU Mejoramiento Plazas sector El Peralito, Monte Patria", por un monto de \$ 52.155.753.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

9° PUNTO: CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA.

A) CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

EMISOR	DESTINATARIO	CONTENIDO
Ordinario Interno N° 042, de fecha 21 de marzo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.	Sr. Juan Angel Mondaca Jefe Unidad de Renta y Patentes	Envía solicitud de cambio de Patente de Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, desde Chañaral Alto a localidad El Palqui. Petición realizada por la Srta. Escarlet Olmedo. Lo anterior para revisar e informar.
Ordinario Interno N° 043, de fecha 21 de marzo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.	Sr. Robinson Lafferte Cortés Administrador Municipal	Solicita materializar los siguientes aportes de combustible: 1. Aporte en premios para Club de Huasos "Amanecer" de Cárcamo. 2. Ratificar entrega de 25 litros de combustible a Club Deportivo "Unión Panguessillo.
Ordinario Interno N° 044, de fecha 23 de marzo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.	Sr. Robinson Lafferte Cortés Administrador Municipal	Solicita gestionar entrega de 180 litros de combustible para Baile Gitano "San Expedito" de El Palqui.

Ordinario Externo N° 693, de fecha 21 de marzo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.	Sra. Escarlet Olmedo González El Palqui.	Informa que solicitud fue derivada a Jefe de Renta y Patentes para evaluación y a su vez informar al concejo.
Ordinario Externo N° 694, de fecha 21 de marzo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.	Sr. Bernardo Araya Presidente Club de Huasos "Amanecer" Cárcamo	Informa que concejo aprobó por unanimidad, entrega de premios para la realización de Rodeo Oficial organizado para los días 21 y 22 de abril en la localidad de Cárcamo.
Ordinario Externo N° 709, de fecha 23 de marzo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.	Sra. Sandra Farías Ogalde Presidenta Baile Gitano San Expedito	Informa que concejo aprobó por unanimidad, entrega de 180 litros de combustible para acudir a Fiesta Religiosa "Beata Laura Vicuña".

B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

	EMISOR	MATERIA	RESOLUCIÓN CONCEJO
1	ORD. N° 012, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2018, DIRECTORA DE FINANZAS, SRA. BETTY BRAVO.	Entrega resultados concurso público realizado en la Municipalidad de Monte Patria, el cual arrojó los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> • Grado 20 Planta Auxiliar: Se declara desierta según Decreto Alcaldicio N° 2.841, de fecha 27.02.2018. • Grado 18 Planta Administrativa: Se declara desierta, según Decreto Alcaldicio N° 3.367, de fecha 05.03.2018. • Grado 17 Planta Administrativa: Nombra a don Juan Cortés Monardez, y destina a cumplir funciones en el Departamento de Medio Ambiente, dependiente de Administración Municipal. • Grado 12 Planta Profesional: Nombra a la Srta. Alicia Meneses como Jefa de Recursos Humanos, dependiente de Dirección de Administración y Finanzas. 	Concejo tomo conocimiento y solicita instruir nuevo concurso público.
2	CARTA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2018, DIRECTIVA COMUNIDAD AGRÍCOLA MONTE PATRIA.	Solicita se le dé en comodato terreno en donde se emplazaría sede social de la comunidad, ubicada en sector Los Jardines de El Peralito.	Concejo Aprueba por Unanimidad otorgar audiencia para el día 10 de abril a las 11:00 hrs.
3	ORD. N° 026, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2018, JEFE DE RENTAS Y PATENTES, SR. JUAN ANGEL.	Da respuesta a solicitud de cambio de domicilio de patente de alcohol clasificación Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza, (con expendio al por mayor; art. 3 Letra J Ley 19.925), realizada por la Srta. Escarlet Olmedo González.	Consejo resuelve revisar antecedentes en comisión de normativa.
4	COPIA ORD. N° 027, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2018, JEFE DEPTO DE RENTAS Y PATENTES, SR. JUAN ANGEL.	Solicita al Juez de Policía Local, Sr. Claudio Marchant Contreras, informe de las infracciones y/o denuncias ingresadas al Juzgado de Policía Local de Monte Patria, por infracciones a la Ley de Alcoholes 19.925, de contribuyentes y locales amparados con patentes de alcohol durante los últimos 12 meses. Lo anterior se requiere para dar cumplimiento a proceso de renovación de patentes.	Concejo tomo conocimiento.

5	CARTA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2018, DIRECTIVA CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL "DIAGUITAS", EL MAITEN.	Señala que realizarán ampliación de cancha deportiva, para lo cual contratarán maquinaria para realizar dicho trabajo. El costo total de la obra correspondiente a 43 horas, asciende a \$2.034.000 más IVA. Solicita al concejo apoyar con el 50% de los recursos económicos para contratar la maquinaria y un camión tolva para el traslado del material.	Se resuelve que municipio no podrá apoyar en la contratación de maquinaria, pero se compromete con camión tolva para el retiro del material.
6	CARTA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018, DIRECTORIO COMUNIDAD AGRÍCOLA DE MONTE PATRIA.	Solicitan audiencia ante el concejo municipal a objeto de tratar como punto primordial la petición de comodato para la comunidad.	Audiencia fue entregada.
7	CARTA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018, PDTA. CLUB ADULTO MAYOR "JUANA CABRERA RIVERA DE HUANA", SRA. ALEJANDRINA CORTÉS.	Solicita apoyo en la entrega de un terreno para la organización, puesto que la sede actual se encuentra en malas condiciones, no cuenta con luz, agua y alcantarillado, además según plano regulador, en dicho sector está considerada la construcción de una calle.	Petición está en evaluación para una pronta respuesta.
8	ORD. INT. N°025, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2018, DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA.	Remite listado de permisos de edificación y/o subdivisión correspondientes al mes de febrero de 2018.	Concejo tomo conocimiento.
9	OFICIO N° 1260, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018, CONTRALOR REGIONAL DE COQUIMBO, SR. HUGO SEGOVIA.	Invita a participar en actividad formativa para Concejales de la Provincia de Limarí sobre aspectos vinculados al correcto uso de recursos, cometidos y capacitaciones. Dicha actividad se realizará el día 27 de abril de 2018, entre las 09:30 a 13:30 en Salón Auditorio Municipal de Ovalle.	Concejo tomo conocimiento.
10	CARTA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2018, PDTE. "RIDE UNION", SR. JOSÉ ROJAS.	Solicita ratificar entrega de 80 litros de combustible con motivo de la realización de campeonato nacional de descenso a realizarse los días 07 y 08 de abril en la ciudad de Petorca.	Concejo aprueba por unanimidad de sus integrantes.

10° PUNTO: HORA DE INCIDENTES.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Expone sus inquietudes.

1. Expresa inquietud de los pobladores de la localidad de Juntas, respecto al cruce que está frente a Escuela de Juntas, puesto que los vehículos transitan a gran velocidad representando un peligro para los estudiantes del sector. Solicita ver la posibilidad de hacer señaléticas o instalar un lomo de toro en ese cruce.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita a la Secretaria Municipal, redacte carta dirigida al Director de Vialidad, a nombre del Concejo Municipal, solicitando más señaléticas y medidas de mitigación a objeto de disminuir los riesgos de accidentes escolares en cruce frente a Escuela de Juntas.

2. Solicita se revisen los vehículos municipales que salen a terreno a diario, puesto que se han encontrado con extintores vencidos, falta de botiquines y los permisos de circulación al día.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Expresa que cada conductor cuando le toca salir en un vehículo, debe revisar que este tenga todo al día, y en qué estado lo recibe. Señala que los permisos están pagados y los extintores se compraron y falta hacer la recarga, ello a propósito de la petición realizada por el Concejal René Chepillo el día de ayer.

3. Consulta que pasa con la ambulancia para Carén.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que lo desconoce pero lo averiguará para informarle más tarde. Aprovecha la instancia para indicar que el día lunes llegará un nuevo médico para la posta de Tulahuén.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Expone.

1. Informa que en sector de Pedregal de Rapel hace tres semanas que no van a retirar la basura.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que lo averiguará.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Expone lo siguiente.

1. Señala que luego del término del programa Pro Empleo, correspondiente al mes de marzo, se les notificó el día jueves que el programa no seguía y que ya no debían presentarse a trabajar, puesto que está en proceso de evaluación para continuidad. Manifiesta su preocupación puesto que se les avisó abruptamente a la gente, entendiéndolo que estaban en conocimiento que dicho programa se acabaría, recomienda que se realice una reunión explicativa del proceso de cierre y lo que se viene de ahora en adelante con el nuevo gobierno.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Explica que esta es una situación lamentable, puesto que le realizó las consultas al Jefe de Gabinete de la Intendencia, el señor Nicolás Anticevic, quien se comprometió a informarle el mismo día mediante correo electrónico sobre la situación del programa Pro Empleo. Dicho correo no llegó ni el martes ni el miércoles, al no recibir respuesta se comunicó con el SEREMI de Gobierno, Sr. Ignacio Pinto, quien gestiona la consulta con el SEREMI del Trabajo, y finalmente recibió la notificación el día jueves en la tarde, que el programa no seguía, pero la Intendencia está buscando un acuerdo con el Concejo Regional para poder financiar este programa. Indica que este jueves, los Alcaldes se reunirán con la Intendencia para abordar este tema y además el tema de agua que también presenta dificultades. De igual forma indica que la Intendencia el día de hoy junto con el Consejo Regional para conseguir recursos para estos programas a través de los F.N.D.R., lo cual sería lamentable, puesto que rebaja los recursos para los proyectos de la comuna, en virtud que estos fondos deberían llegar directamente del Ministerio del Interior. Señala que hay programas graves de empleabilidad en la comuna, sobre todo en la agricultura, además hay mucho personal extranjero que trabajan a bajo costo, lo que impide que las personas de la comuna se desarrollen laboralmente.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Consulta si se les pago a estas personas.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que sí.

2. Indica que han subido comentarios en las redes sociales respecto al mal estado en que se encuentra el puente de El Tome Bajo, al igual que el arreglo en la subida que también lo había solicitado. Solicita se pueda gestionar a través de Vialidad una reparación a esta estructura.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que están comprometidos los recursos para ese puente, según lo expresado formalmente por Vialidad, hoy están en proceso de la compra de materiales para poder iniciar los trabajos en el mes de abril.

3. Manifiesta su preocupación por lo planteado hace un mes atrás y que tiene que ver con los excesivos partes que se están cursando, y siguen los rumores que indican que hay una articulación del municipio con carabineros. Recuerda en dicha sesión el Alcalde se comprometió a consultar al Capitán sobre estos rumores, que indican que el municipio ordenó que lo hicieran. Deduce que el rumor nace desde que el municipio solicitó que se fiscalice. Indica que el Sr. Pedro Valencia, habla en redes sociales que hay gato encerrado, y el Concejal Nicolás Araya le responde casi asegurando que el Alcalde como patrón de Fundo da esta orden, cita el texto publicado por el Concejal: "Estoy de acuerdo con que fiscalicen pero con criterio. Pero que no sea más importante eso que andar persiguiendo delincuentes y la droga que nos tiene tan invadidos y que jode la vida a nuestros jóvenes que caen en las redes de las sustancias ilícitas. Deberían además respetársela independencia de las instituciones y no andar acusando o pedir que se persigan a los automovilistas de parte de un Alcalde que se cree dueño de la comuna. Una cosa es ser elegido Alcalde

para administrar los destinos de una comuna por 4 años y no creerse el Señor de la Querencia o Patrón de Fundo”, luego de citar dicho texto, señala que le llama la atención que hoy el Concejal Nicolás Araya no diga nada, siendo un tema tan atingente. Añade que hoy es la instancia para aclarar esta situación. Indica que en varias sesiones pasadas se presentó el capitán de carabineros luego de una expresa y reiterada petición de ella. Sugiere que se pueda hacer una reunión con la comunidad y carabineros en donde se exprese que las ordenes vienen directamente del General de Carabineros, porque entiende que las instituciones tienen autonomía y la fiscalía ha sido permanente, por ello solicita al Alcalde aclarar esta situación lo que tiende a confundir tanto a los concejales como a la comunidad.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que quería dejar este tema para el final pero como fue tratado por la concejal, aprovechará de entregar su opinión. Señala que intentó que el Capitán pudiera asistir a esta sesión para que pudiera responder principalmente a esta inquietud. Indica que todos saben que carabineros depende del Ministerio del Interior, y del Presidente de la República y lamenta que el Concejal Nicolás haya hecho esas declaraciones, le parece que no están a su nivel y sobrepasó las instancias que correspondían. Señala que dicha publicación está mal intencionada, porque si lo hubiese hecho un ciudadano común y corriente hubiera pensado que lo dicen sin tener la certeza, pero viniendo de don Nicolás que conoce cómo funcionan las instituciones, por ello reitera que dicha publicación está cargada de mala intención. Señala no haber visto la publicación, pero su esposa la comentó y también su jefe de Gabinete, lo cual no le pareció y se lo hizo saber a ellos, esta publicación fue de muy bajo nivel y le solicita al concejal que no lo vuelva a hacer, de lo contrario cambiarán las formas de relacionarse con él. Aclara hechos anteriores relacionados con una actividad programada por la Gobernación, en la cual él solicitó a funcionarios hacer funciones que le correspondían directamente a la Gobernación. Citó al concejal para hablar sobre las funciones de ambos como autoridades, pero los ritmos de trabajo del municipio las define el, porque él es el Alcalde, situación aclarada personalmente con el concejal. Como eso no se respetó y aparece esta publicación, lo que vulnera la norma con el resto de los concejales, realizada a través de fondos públicos, lo que lo llevó a enviar un correo a la Intendenta, con copia al Gobernador y con copia al Concejal, indicando no estar disponible a aceptar ese trato. Esta publicación no corresponde porque es el único representante del partido en el concejo, además indicando situaciones que no corresponden a la realidad, por ello es que solicita al Concejal, pida disculpas en este concejo por lo que ha hecho.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Agrega que cada uno de los concejales tiene una opinión legítima y válida, pero en este caso dichas opiniones acarrearán confusión, incluso hay personas que indican que lo de los partes es petición del concejo. Respecto al tema de la visitas del Gobernador, indica que está en pleno conocimiento que el Concejal Nicolás trabaja en representación de él, pero espera que al menos se les notifique de las actividades que se realizarán, y por la vía que corresponde, ya sea invitación o correo electrónico, pero no de don Nicolás, sino del Gobernador, puesto que él es el representante del Presidente, y no pasar por alto a las autoridades locales, porque eso sí que es ser “Patrón de Fundo”, y no respetar a las autoridades elegidas democráticamente, y desde ese punto ella no aceptará que se le pase a llevar. Además la gente no sabe si don Nicolás es concejal, asesor o jefe de gabinete, y se generan confusiones. El Gobernador no nos puede pasar a llevar, y ella no lo permitirá. Respecto al tema de carabineros, ellos están haciendo su trabajo, pero hay que aclarar el rumor, puesto que las infracciones se pagan en el municipio. Insiste en hablar nuevamente con el Capitán y la comunidad para aclarar estos hechos.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que mañana el capitán hablará por la radio, informando sobre el trabajo de fiscalización a realizarse en la comuna. Además están coordinando actividades con la municipalidad en torno al programa “Denuncia Seguro”, están realizando una investigación por tráfico de drogas, solicita acuerdo para citar al Capitán de Carabineros, Sr. Eric Sepúlveda a la próxima sesión de Concejo.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: No aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

CONCEJAL, SR. CAROLINA ROJAS: Señala que es irresponsable que el Capitán tenga que venir a dar la cara por cahuines.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que entiende la opinión entregada por la Concejal Rojas, pero una actitud como esta los involucra a todos, porque al hablar sobre estrategia, lo que hace es involucrarlos a todos, aclarando que está malo que pasar multas, en circunstancias que el mismo concejo solicitó que carabineros haga su pega, ellos están cumpliendo con su rol.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que lo que no le ha gustado de esta administración, es que contestan lo que la gente increpa por Facebook, y si el concejal dio esa opinión y otro funcionario le responde, no es correcto, porque ellos tienen un jefe al igual que carabineros. Porque la gente siempre va a opinar y son temas que van a ocurrir, lo que hay que clarificar los actos administrativos, y quienes realizan ese tipo de comentarios se hagan responsables de lo que dicen.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Señala que por eso lo planteo acá por esta es la instancia para abordarlo.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que esto no es para el concejo porque son actos administrativos del Alcalde y él tiene que clarificar esas cosas, porque no son materias de ellos, son cosas que no les corresponde.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que eso fue aclarado en el último concejo, pero como salió esta publicación la Concejal Galleguillos lo quiso abordar acá.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que el Alcalde no les puede prohibir publicar cosas por redes sociales.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que tiene claro que no les puede prohibir ese tipo de cosas, pero cuando habla de parte de un cuerpo colegiado nos involucra a todos.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Responde que si él lo hace, el asumirá el costo.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Indica que todos tenemos la libertad de hablar por Facebook, pero hay que tener ciertas responsabilidades cuando pasas a llevar al resto.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Se refiere a lo indicado por la Concejal Pía Galleguillos, con respecto a lo del Gobernador, ella no fue cuando asumió el cargo, en ese momento el señaló que las puertas estaban abiertas para todos, cualquier concejal que desee gestionar una reunión con el Gobernador lo puede hacer, para ello tiene que gestionarla y no esperar de brazos cruzados a que ellos lo hagan.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Solicite respuesta si esas reuniones fueron gestionadas por el Concejal o como representante del Gobernador. Porque si él dice que cualquiera puede gestionar reuniones con el Gobernador, consulta en qué rol está y es preciso que lo aclare.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Señala que con el gobierno anterior, a él nunca le llegó invitación a alguna inauguración ni la agenda tampoco, entonces "no lloremos ahora".

CONCEJAL, SRA. PÍA GALLEGUILLOS: Responde que se le aguantó callado que lo pasaran a llevar, ella no lo hará y no se quedará callada.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Aclara que eso pasa cuando existen aparecidos en la política y para una elección y no tienen la experiencia ya que los que llevamos años en esto sabemos que esto es así. Señala que ella estuvo hace poco en una reunión con SECPLA y con el Sr. Denis, una actividad municipal y quien le dice algo, ahí ellos podrían reclamar porque es algo municipal, porque esta municipalidad funciona para ella, y a las reuniones que él ha asistido ha sido porque los dirigentes le han avisado.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Expresa que hay que aclarar varias cosas: el anda en calidad de funcionario.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Aclara que sus labores van contra informe y además no marca horario, él realiza la gestión según lo que le pida la autoridad él lo cumple y entrega, argumentando que él también realizó labores en Illapel y nunca lo vieron y además le pagaron un año para un informe. Concluye señalando que prefiere ser un concejal gestor que ser la sombra de alguien.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Le advierte al Concejal que tiene una doble función en un territorio. Cada vez que los concejales han solicitado algo, él ha estado en posición de colaborar, incluso y sin ir más lejos hasta lo acompañaron a entregar nylon en la camioneta, y no puede venir a decir que el municipio es de un solo concejal.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Aclara que con ella ha sido bastante jodido, porque ha presentado proyectos y solicitado ayuda y poco ha conseguido.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que la Concejal Carolina Rojas lo tiene hasta la coronilla con publicaciones en Facebook, y los pone en una posición completamente incómoda.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Responde que transparentan porque hay disconformidad de los concejales respecto al trato y el Alcalde es igual que el Gobernador porque tiene afinidad sólo con la concejal Pía Galleguillos y el Concejal Pascal Lagunas. Además solicita ayuda por las redes sociales y no contesta, además tampoco contesta el celular.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Asume que tiene mayor afinidad con la Concejal Pía Galleguillos, y eso es incuestionable, pero el trabajo que se hace en terreno se hace con todos los concejales, de igual forma.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Señala que siempre que ha solicitado ayuda al Alcalde la ha obtenido, respecto a lo realizado por el concejal, se refiere a la duplicidad de cargos del Concejal Nicolás Araya, puesto que acá se presenta como concejal y en la Gobernación como representante, lo que conlleva un doble pago, y un tema en lo ético, pide al Gobernador el decreto que nombra al Concejal Nicolás Araya como representante y además saber sus atribuciones y roles dentro de la gobernación. Hay que ser prudentes y no pasar por encima de los demás, hay cosas que se deben hacer y el concejal Nicolás no es gobierno, hay confusión en lo que hace. Además solicita cuando no esté el Alcalde se le dé la representación al Concejal René Chepillo.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Responde al Concejal Pascal Lagunas que lo de la representación no va a ocurrir más porque no corresponde, e indica que es mejor ser un concejal gestor y no una sombra.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Aclara que esto no es un ataque al Concejal Nicolás sino indicar las cosas como son, no va a cuestionar el trabajo de él porque eso no corresponde, y él es una de las personas que se reconoce como persona de la UDI, y solicita que no ponga cosas por Facebook que no corresponde.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Señala que en reunión frente a la comunidad el Alcalde señaló que los carabineros deben hacer su pega. Además supo de carabineros trasladados desde Ovalle hasta Monte Patria en vehículos municipales que van a controlar.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Aclara que los funcionarios que han llegado en vehículo son los que están haciendo la campaña del "Denuncia Seguro", que se está aplicando en sector de El Palqui, además solicitó más refuerzos para continuar con esa labor y llegarán más y es la pega que piden que haga. Los carabineros tienen vehículo para trasladarse a fiscalizar.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Esos dos puntos fueron entregados fueron por los cuales yo hice esa publicación.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta a la Concejal Carolina Rojas si tiene puntos a tratar.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Responde que no.

21	04	Otros gastos en personal	14,000
22	01	Alimentos y bebidas	2,000
22	02	Vestuarios y accesorios	1,000
22	09	Arriendos	3,000
26	02	compensación por daños	51,600
31	02	004 Obras civiles	104,353

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD

175,953

- 8. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR LA CREACIÓN Y APERTURA DE LAS SIGUIENTES CUENTAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO SUBDERE:**

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO
215.31.02.004.001.011	PMU Mejoramiento Plazas, Pobl. Gabriel Maurat, P. Neruda, V. Huidobro, sector Rio Huatulame	52,197,316
215.31.02.004.001.017	PMU Mejoramiento Plazas sector El Peralito, Monte Patria	52,155,753

- 9. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, OTORGAR AUDIENCIA A LA COMUNIDAD AGRÍCOLA DE MONTE PATRIA PARA LA PROXIMA SESIÓN DE CONCEJO A REALIZARSE EL DÍA 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.**
- 10. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, CURSAR INVITACIÓN AL CAPITAN SUBCOMISARÍA DE CARABINEROS DE MONTE PATRIA, SR. ERIC SEPULVEDA RIQUELME, PARA LA PROXIMA SESIÓN DE CONCEJO A REALIZARSE EL DÍA 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.**
- 11. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RATIFICAR ENTREGA DE 80 LITROS DE COMBUSTIBLE A LA ORGANIZACIÓN "RIDE UNION", CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATO NACIONAL DE DESCENSO A REALIZARSE LOS DÍAS 7 Y 8 DE ABRIL EN CIUDAD DE PETORCA.**

Siendo las 12:52 horas, se cierra la sesión.


CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA


BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA